

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE POPAYÁN, CAUCA**

HACE SABER

Al público en general que se ha señalado el día, **tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)** a las dos de la tarde (02:00 PM), como hora y fecha para llevar a cabo la **DILIGENCIA DE REMATE**, que le corresponde al demandado, legalmente embargado, secuestrado, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR 2018-00255, adelantado por CARLOS MAURICIO FARINANGO en contra de PROCAL CONSTRUCTORES, los cuales corresponden a los siguientes bienes inmuebles:

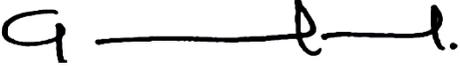
1. PARQUEADERO P-33- cubierto N+/- 0.00 con área de AREA PRIVADA CONSTRUIDA 12,50 M2, ubicado en la transversal 9N° 56 AN-58 conjunto Torres del Bosque de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-190189, avaluado en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 6.307.500)
2. PARQUEADERO P-43- cubierto N+/- 0.00 con ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA 12,50 M2, ubicado en la transversal 9 N° 56 AN-58 conjunto Torres del Bosque de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-190199, avaluado en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 6.307.500)
3. PARQUEADERO P-54- cubierto N+/- 0.00 con de ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA 12,50 M2, ubicado en la transversal 9 N° 56 AN-58 conjunto Torres del Bosque de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-190210, avaluado en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 6.307.500).
4. PARQUEADERO P-25- cubierto N+/- 0.00 con ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA 12,50 M2, ubicado en la transversal 9 N° 56 AN-58 conjunto Torres del Bosque de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-190181, avaluado en la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 6.307.500).
5. PARQUEADERO P-90- en superficie N+/- 0.00 con arede de ÁREA PRIVADA LIBRE 10,35 M2, ubicado en la transversal 9 N° 56 AN-58 conjunto Torres del Bosque de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 120-190266, avaluado en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$240.000).

LA APERTURA DE LA LICITACIÓN será a las dos de la tarde (2:00 p m.), para que los interesados presenten sus propuestas al correo electrónico cjoaqui@cendoj.ramajudicial.gov.co para adquirir el bien subastado, conteniendo lo previsto en el art. 451 del Código General del proceso y a las tres de la tarde (03:00 p.m) se abrirán los sobres para su correspondiente adjudicación al mejor postor el bien materia del remate, tal como lo prevé el mencionado artículo; será postura admisible de ésta **PRIMERA LICITACIÓN**, la que cubra el **SETENTA POR CIENTO (70%)** del avalúo del bien inmueble relacionado, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) del mismo avalúo.

El secuestro es la doctora Claudia del Pilar Vivas Narváez.

PARA CONSTANCIA, se fija el presente AVISO en el sitio web del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y competencia Múltiple de Popayán y se entrega copia a los interesados para su publicación por un periódico de amplia circulación de la ciudad que puede ser El País o El Nuevo Liberal o en su defecto en una radiodifusora del lugar que puede ser Radio Súper o Básica 1040 Red Sonora de la ciudad de Popayán, de conformidad con el Artículo 450 del Código General del Proceso.

La secretaria,


CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
SECRETARIA